



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°032V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:30 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 16 de noviembre del 2021, según **Citación N°037V-CFV-2021-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:46 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico el profesor **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **M Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES**, **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y la representante Estudiantil **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON**

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 062V-2021-DFIPA Y N°065V-2021-DFIPA
3. RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES:
 - a) RESOLUCIÓN N° 063V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIPA
 - b) RESOLUCIÓN N°064V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA
 - c) RESOLUCIÓN N°066V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FIPA
 - d) RESOLUCIÓN N°067V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA



4. **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIPA**
5. **CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNAC CON PNIPA**
6. **DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
7. **CAMBIO DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL DOCENTE Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**
8. **ELECCIÓN DE MIEMBRO DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA**
9. **CAMBIO DE SECRETARIO EN EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-I GRUPO INGENIERÍA PESQUERA COORDINADOR Dr. ENRIQUE GARCÍA TALLEDO**

Con enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/12dKF2bYBNB6do5YKH5py4RiHdmoqKUm?usp=sharing>

DESARROLLO DE LA SESIÓN

a. Lectura de Actas

El secretario académico indica que las actas N°030V-2021-CFIPA y N°031V-2021-CFIPA fueron enviadas a los respectivos correos institucionales para que los miembros consejeros realicen su verificación, revisión y/o modificación. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Acta de Consejo de Facultad N°030V-2021-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021 y el Acta de Consejo de Facultad N°031V-2021-CFIPA desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2021.

b. Despacho

NO HAY DESPACHO

c. Informes

Informe de profesores Principales

Informe del Señor Decano

Primer Informe

El señor decano informa que con Oficio Circular N° 097V-2021-DFIPA de fecha 02 de noviembre de 2021 se derivó a los miembros del Consejo de Facultad de la FIPA, la firma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNAC Y EL IMARPE, en donde nuestra facultad es la más beneficiada, ya que permitirá que nuestros alumnos, egresados y docentes realicen PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN conjunta, Prácticas Pre y Profesionales. IMARPE cuenta con laboratorios costeros, en Pucallpa, instalaciones en el Callao. También indica que las coordinaciones del convenio son a través de la decanatura de la FIPA. Sea difundido a los egresados para realizar convenios específicos para permitir resaltar las alianzas estratégicas de la FIPA.

Segundo Informe

El señor decano informa que con Oficio Circular N° 098V-2021-DFIPA de fecha 02 de noviembre de 2021, se derivó a los miembros del Consejo de Facultad de la FIPA, que ha culminado recientemente el CONIPESCA 2021, donde nuestra Facultad Institución Coorganizadora del evento, ha tenido destacada participación con expositores nacionales e internacionales, expresando nuestro agradecimiento a los docentes miembros de la organización: Dra. Gladys Cárdenas Quintana, Dr. Enrique García Talledo y el Mag. Antonio



Mariluz Fernández. Las principales conclusiones giran sobre el nuevo rol del Ingeniero Pesquero Acuícola, sostenibilidad del recurso, innovación tecnológica.

Pide permiso a los miembros del Consejo pues el Capítulo de Ingeniería Pesquera está solicitando el uso del sello institucional para ser utilizados en los certificados.

El Mag. Walter Alvites Ruesta indica que es pertinente que los certificados se emitan con el logo de la FIPA como organizadora con el Capítulo de Ingenieros. Felicita al señor decano por tan gran evento. Al mismo tiempo los profesores Arnulfo Mariluz Fernández y Germán Martínez Torres se unen a las felicitaciones.

Tercer Informe

El señor decano informa que ha tenido reuniones con el Grupo Amerinka sobre los requerimientos de los laboratorios tanto para la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos y de Ingeniería Pesquera, con la participación activa de docentes emitiendo opiniones sobre características de los equipos, marcas, diseños, tamaños y demás equipos para implementar los laboratorios. Se ha determinado para la Carrera de Ingeniería Pesquera tres áreas de laboratorios que son el área de procesos, el área de Tecnología Pesquera y el Área de Acuicultura y en la Carrera de Ingeniería e Alimentos: La Planta Piloto de productos alimenticios de lácteos, frutas hortalizas, carnes, de panificación, Área de Ingeniería de Alimentos y de Ciencia de Alimentos.

Informe del profesor Mag. Walter Alvites Ruesta

Se tiene una cita con la Rectora Dra. Arcelia Rojas, para el miércoles 17 de noviembre del presente a las 11:00 horas en Rectorado, para plantear la necesidad de ampliar el Convenio con la Empresa COCOMAR. Invita al señor decano para que se una a la reunión dado que el Convenio se firma con la universidad y la facultad.

El señor decano indica que tuvo una reunión con el Ing. Mandriotti, asistiendo los docentes Mariluz Fernández, Gutiérrez Romero, Romero Dextre con la participación de un especialista en Cultivo de Tilapia para desarrollar un proyecto de investigación, ya que el Ing. Mandriotti tiene disposición de continuar con el Convenio.

Informe de profesores Asociados

NO HAY INFORMES

Informe de profesores Auxiliares

NO HAY INFORMES

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:

El Mag. German Martínez Torres Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos informa que el viernes va a realizar la transferencia de su cargo.

d. Pedidos

Pedido de profesores principales

El Mag Walter Alvites Ruesta pide ampliación del Convenio COCOMAR, e indica que en conversaciones con el Sr Mandriotti no tiene ninguna objeción que la planta procesadora de conservas que se encuentra en el local de Chucuito, se mueva a los espacios de la empresa del Sr. Mandriotti, ya que allí los estudiantes pueden realizar las prácticas juntamente con los docentes. Los encargados del mantenimiento de los equipos serían los estudiantes de las Facultades de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica.

ORDEN DEL DÍA



Pedido de profesores Asociados:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores Auxiliares:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de estudiantes:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:

NO HAY PEDIDOS

DESARROLLO DE LA AGENDA**1. GRADOS Y TÍTULOS**

El secretario académico da lectura al Oficio N°0098-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 26 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0071-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 01093695 de la Srta. CRESPI VIGO LEILA MAGALI para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°061-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 20 de octubre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de la Srta. CRESPI VIGO LEILA MAGALI.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0099-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 26 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0072-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 01093861 de la Srta. FABIAN VILLANUEVA GEORGINA ANDREA para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°075-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 20 de octubre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:



ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de la Srta. FABIAN VILLANUEVA GEORGINA ANDREA.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0101-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 04 de noviembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0073-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 01094032 del Sr. VIZCARRA BROMLEY JORGE ENRIQUE para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°091-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 03 de noviembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del Sr. VIZCARRA BROMLEY JORGE ENRIQUE.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0105-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 04 de noviembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0075-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 01094351 del Sr. ZAMORA TRABUCCO LUIS EDUARDO FELIPE para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°100-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 03 de noviembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del Sr. ZAMORA TRABUCCO LUIS EDUARDO FELIPE.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0102-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 04 de noviembre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0074-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 01094183 de la Srta. RUIDÍAZ CRUZ JOSELYN ROSARIO para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis; cuyo expediente consta de declaración jurada simple de ser bachiller en la carrera profesional de Ingeniería de Alimentos, habiéndose otorgado dicho grado académico el 22 de junio del 2017, declaración jurada simple de haber culminado o



Nº	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
2	Nº 065V-2021-DFIPA	09-11-2021	APROBAR, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "FORMULACIÓN Y CARACTERIZACION REOLÓGICA DEL DULCE DE LECHE (MANJAR BLANCO) CON SUSTITUCIÓN DEL AZÚCAR POR PANELA Y ADICIÓN DE ALMIDÓN DE PLÁTANO (Musa paradisiaca L., var. Macho) COMO ESPESANTE", presentado por la egresada en Ingeniería de Alimentos: Srta. MARTINEZ SARMIENTO DIANA AMPARO y la alumna de Ingeniería de Alimentos: Srta. LÁZARO CAPARACHIN SHIRLEY MISHEL.

3. RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES:

a) RESOLUCIÓN Nº 063V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIPA

El secretario académico da lectura a la citación Nº 037V-CFV-2021-FIPA de fecha 12 de noviembre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2021, en el punto 3 de la agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: a) RESOLUCIÓN Nº 063V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

- 1º **RATIFICAR**, la Resolución Nº063V-2021-DFIPA de fecha 18 de octubre de 2021, en el cual **DESIGNA**, al docente Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO** como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 18 de octubre de 2021.
- 2º **AGRADECER**, al docente **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones como Director de la Unidad de Posgrado FIPA, desde el 17 Diciembre de 2019 al 18 de octubre de 2021

b) RESOLUCIÓN Nº064V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA

El secretario académico da lectura a la citación Nº 037V-CFV-2021-FIPA de fecha 12 de noviembre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2021, en el punto 3 de la agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: b) RESOLUCIÓN Nº064V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

- 1º **RATIFICAR**, la Resolución Nº064V-2021-DFIPA de fecha 04 de noviembre de 2021, en el cual **ENCARGA**, con eficacia anticipada, al docente Asociado a Dedicación Exclusiva **Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ**, como **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
- 2º **AGRADECER**, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones del 16 de agosto de 2017 al 01 de noviembre de 2021, como Director de la Escuela

Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

c) RESOLUCIÓN N°066V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FIPA

El secretario académico da lectura a la citación N° 037V-CFV-2021-FIPA de fecha 12 de noviembre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2021, en el punto 3 de la agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: c) RESOLUCIÓN N°066V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

- 1° **RATIFICAR**, la Resolución N°066V-2021-DFIPA de fecha 09 de noviembre de 2021, en el cual **ENCARGA, con eficacia anticipada**, al docente Asociado a Tiempo Completo **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, como **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
- 2° **AGRADECER**, al profesor Asociado a Dedicación Exclusiva **Mag. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA**, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones del 08 de febrero al 01 de noviembre de 2021, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

d) RESOLUCIÓN N°067V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA

El secretario académico da lectura a la citación N° 037V-CFV-2021-FIPA de fecha 12 de noviembre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2021, en el punto 3 de la agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: d) RESOLUCIÓN N°067V-2021-DFIPA SOBRE LA ENCARGATURA DEL Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

RATIFICAR, la Resolución N°067V-2021-DFIPA de fecha 12 de noviembre de 2021, en el cual **ENCARGA, con eficacia anticipada**, al docente Asociado a Tiempo Completo **Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, como **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

4. INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIPA

El secretario académico da lectura al OFICIO CIRCULAR N° 002-2021-UPG-FIPA recibido en secretaria académica de manera virtual el 22 de octubre de 2021, en el cual el Mag Walter Alvites Ruesta Director de la Unidad de Posgrado FIPA remite el Informe de Gestión Unidad de Posgrado- FIPA, Diciembre 2019-Octubre 2021.

El Mag. Walter Alvites Ruesta indica que se ha cumplido con las tareas encomendadas correspondientes a la Unidad de Posgrado además de dejar en positivo el presupuesto de



Posgrado. Agradecimiento especial a los miembros del comité de admisión, asumiendo los concursos para esta unidad. También agradecer a los directores de las Escuelas profesionales difundiendo las bondades de nuestra Unidad de Posgrado logrando matricular estudiantes.

El señor decano agradece a todo el personal de Posgrado el cual se manifiesta a través de las redes sociales. Queda pendiente el doctorado con el nuevo Director de la Unidad de Posgrado Dr. Enrique García Talledo para que se apruebe el proyecto el cual fue enviado a la Escuela de Posgrado.

Luego de las deliberaciones de los miembros consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Informe de Gestión de la Unidad de Posgrado.

AGRADECER, al Director de la Unidad de Posgrado, miembros del Comité de Admisión y personal administrativo.

5. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNAC CON PNIPA

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0598V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 04 de noviembre de 2021, el en cual el señor decano Mag. Julio Granda Lizano adjunta el Oficio N° 308-2021-OCNI del Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional Dr. José Ramón Cáceres Paredes quien remite dos últimos convenios suscritos por la Universidad Nacional del Callao y el Programa Nacional de Innovación en Pesquería y Acuicultura:

1. Convenio Asociación en participación entre la UNAC, PNIPA y Comunidad de Hanswald en el distrito de Constitución, Provincia de Oxapampa, región Pasco, cuyo objetivo es para la ejecución de las actividades del subproyecto: "Fortalecimiento de capacidades técnicas en el proceso productivo del Paco (*Piaractus brachypomus*) en estanques, en la Comunidad Nativa de Hanswald en el distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, región Pasco."
2. Convenio de Asociación en Participación, entre la UNAC, PNIPA y la Comunidad de comunal y urbana del distrito de Constitución para desarrollar el proyecto "Fortalecimiento de capacidades en el proceso productivo del Paco (*Piaractus brachypomus*) y la aplicación de las Buenas Prácticas Acuícolas (BPA); en la Laguna Azul de la Central Distrital de Rondas Campesinas, Comunales y Urbanas de Constitución, en el distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, región Pasco".

El señor decano indica que dos egresados han logrado la firma de dos convenios en estas dos comunidades antes mencionadas. Y están en tránsito tres convenios.

Luego de la información emitida, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Promover e Invitar, la participación de docentes, estudiantes y egresados para la presentación de propuestas y proyectos al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA .



6. DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

El secretario académico da lectura al Oficio N°0149-V-CERS-FIPA-2021 recibido en secretaría académica de manera virtual el 04 de noviembre de 2021, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIPA Ing. Gloria Gutiérrez Romero, solicita la designación de docentes para el cumplimiento de los artículos 22° y 23° del Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DESIGNAR, A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME, para la regularización de las DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, que culminaron sus prácticas antes de la aprobación Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
1	ROSSEMARY ELIZABETH MELGAREJO ANGELES	INGENIERÍA PESQUERA	1424215071	Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	FELMO S.R. LTDA.
2	MIREYA MARDELI LOLO LOZANO	INGENIERÍA PESQUERA	1324220032	Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	COOL CENTER SAC.
3	EVELIS HUARI MANRIQUE	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1414160112	Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	PROLAN S.A.C.
4	MERLENI LESLY NINA VIERA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1524120395	Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA	MERCANTIL GAREC SRL.
5	ANTHONY GUILLERMO JUAREZ SANCHEZ	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1524120314	Mag. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA	CABZE S.R.L.
6	KRISTTEL LEGUIA ESCALANTE	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1524110049	Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	CBC PERUANA S.A.C.
7	MIREYA PERLA ESQUIVEL SANABRIA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1314160106	Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES CAPAC YUPANQUI

7. CAMBIO DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL DOCENTE Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0099-2021-DDAIP-FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 05 de noviembre de 2021, mediante el cual el señor Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos, remite EL CAMBIO DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL del docente ordinario RAMIRO GUEVARA PÉREZ de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera del Semestre Académico 2021-B, de acuerdo con lo mencionado en la carta s/n del docente, debido a la operación de catarata realizada en el ojo derecho, aduciendo no exponerse de forma prolongada al trabajo virtual. Los miembros consejeros por unanimidad:



ACUERDAN:

APROBAR, el cambio del Plan de Trabajo Individual del docente ordinario Ing. **RAMIRO GUEVARA PÉREZ** aprobado con Resolución N° 162V-2021-CFIPA de fecha 01 de octubre de 2021, por el nuevo Plan de Trabajo aprobado en la presente Resolución N°195V-2021-CFIPA de fecha 16 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta los considerandos expuestos; de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para el Semestre Académico 2021-B , el mismo que se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1evv6jSo6DehgJtVvASomS-mpbu_FHh_g/view?usp=sharing

8. ELECCIÓN DE MIEMBRO DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FIPA

El secretario académico da lectura al Oficio N°0114-2021-U.I.FIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 08 de noviembre del 2021, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar remite la documentación sustentatoria de la elección del docente faltante Dra. Dániza Mirtha Guerrero Alva como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° y 61° del Reglamento General de Investigación y al Art. 63° del Estatuto de la UNAC. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

INCORPORAR, con eficacia anticipada, como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a la docente Principal a Dedicación Exclusiva **Dra. Dániza Mirtha Guerrero Alva** por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata a partir del 09 de noviembre de 2021, quedando conformado el Comité Directivo por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES	Miembro
Dra. DÁNIZA MIRTHA GUERRERO ALVA	Miembro
Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA	Miembro
Mag. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES	Miembro

9. CAMBIO DE SECRETARIO EN EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-I GRUPO INGENIERÍA PESQUERA COORDINADOR Dr. ENRIQUE GARCÍA TALLEDO

El secretario académico da lectura al Oficio N° 002-2021-CAP- IP, recibido en secretaría académica el 09 de noviembre de 2021, remitido por el Coordinador Dr. Enrique Gustavo García Talledo, quien solicita el cambio del Mag. CARLOS CHINCHAY BARRAGÁN por el personal administrativo señor ENRIQUE RIVADENEIRA VIDAL en el cargo de secretario del CAP 2021-I de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

REEMPLAZAR, al Mag. CARLOS CHINCHAY BARRAGÁN por el personal administrativo señor **ENRIQUE RIVADENEIRA VIDAL** en el cargo de secretario para el desarrollo de las actividades del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I Grupo de Ingeniería Pesquera, quedando el personal administrativo de apoyo, tal como se detalla a continuación:

N°	POSICIÓN	PERSONAL
1	SECRETARIO	ENRIQUE RIVADENEIRA VIDAL
2	PROGRAMADOR	Mag. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA
3	CONSERJE	JOSÉ PAMPAMALLCO CRUZ

2° DEJAR VIGENTE LOS EXTREMOS 1°, 2°, 4°, 5°, 6° y 7° de la Resolución N°179V-2021-CFIPA de fecha 19 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

d. Pedidos

Sobre el Pedido del Mag Walter Alvites Ruesta de la ampliación del Convenio COCOMAR y que las plantas piloto tanto de pesquera como de alimentos que se encuentra en el local de Chucuito, puesto que va a ser demolido; se muevan los equipos a los espacios de la empresa del Sr. Mandriotti, en la cual se instalarían y los docentes y estudiantes recibirían clases de laboratorio; como también los estudiantes de mecánica podrían hacer sus prácticas de mantenimiento de las plantas y otros equipos; pues el próximo año las clases podrían ser presenciales o semi presenciales.

El M Sc Arnulfo Mariluz indica que una vez que se apruebe el Convenio, se puede concretar este pedido. La empresa COCOMAR cuenta con aproximadamente 10 tanques de agua de mar .

El Mag. Walter Alvites indica que habiendo recibido la llamada del Director de Cooperación Nacional e Internacional de la UNAC Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez , sugiere que se haga la solicitud por parte de los miembros consejeros de la ampliación de Convenio de COCOMAR.

Se ha constatado que las mesas, máquinas y plantas se encuentran en deterioro de corrosión en el local de Chucuito. El Ing. Ramiro Guevara solicitó y recomendó en su oportunidad el mantenimiento y traslado de los equipos hacia el IIEA.

Luego de las opiniones y deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° CONFORMAR, LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL TRASLADO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MINIPLANTA, UBICADAS EN EL LOCAL DE CHUCUITO HACIA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC O A OTRO ESPACIO FUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el detalle:

M Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
Mag GERMÁN SAÚL MARTINEZ TORRES
Mag. DANIEL LINARES FARRO

Presidente
Secretario
Miembro

2° DISPONER, que la Comisión deberá presentar a Decanato un Informe, en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de entrega de la presente resolución.

Siendo las 13:07 horas se da por concluida la sesión online del consejo de facultad.



FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL MARTES NOVIEMBRE 16, DE 2021

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

M. Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (a)

